



Buenos Aires, 25 de Julio de 2017

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/17 - CUDAP: EXP-HCD: 0002098/2016 S/ "SERVICIO DE CONTROL MÉDICO ASISTENCIAL Y EXÁMENES PRE Y POST OCUPACIONALES, ANÁLISIS PERIÓDICOS Y ESTUDIOS A PEDIDO DEL ORGANISMO PARA TODO EL PERSONAL DE LA H.C.D.N"

Atento a la consulta recibida se procede a aclarar que:

- **Pregunta:** Atento a que la planilla de cotización adjunta al Pliego de Bases y Condiciones establece que debe cotizarse un monto unitario y detalla cantidades mínimas y máximas en cada uno de los ítems, se solicita informar si corresponde cotizar la cantidad máxima detallada para cada ítem o un promedio entre las cantidades mínimas y máximas solicitadas.

Respuesta: Se informa que se deberá cotizar en la columna "costo subtotal" el monto que surja de multiplicar el "costo unitario" por la "cantidad máxima" establecida para cada ítem.



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN